Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MURO

1781 ***Aprobación inicio del expediente de cesión gratuita de terreno y sometimiento del expediente a período de información pública***

Por resolución de alcaldía número 2022/206 el pasado día 08 de Marzo de 2022, se resolvió el siguiente asunto:

«**Resolución del alcalde por la que se aprueba el inicio de expediente de cesión gratuita de terreno y sometimiento del expediente a período de información pública.**

Visto el informe de secretaría de fecha 22 de Febrero de 2022 relativo a la solicitud por parte de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, de la Consejería Educación, Universidad e Investigación, de inicio de actuaciones por cesión de terreno por ampliación del Ies Albuhaira.

Vista la memoria justificativa de fecha 24 de Febrero de 2022 de que las finalidades que persigue la cesión gratuita de terrenos deben redundar de forma evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

Visto el informe técnico de fecha 24 de Febrero de 2022. sobre la cesión de una porción de terreno para la ampliación del IES Albuhaira.

Visto el informe de intervención de fecha 8 de Marzo de 2022 sobre inexistencia de deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal referido a dicho inmueble.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

Esta alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local

RESUELVE

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la ampliación del centro educativo, el siguiente bien inmueble:

- Porción de terreno de 709,60m2, de parcela urbana situada en la calle Polideportivo, con referencia catastral urbana 4580944ED0948S0001LB, que linda con el IES Albuhaira.

SEGUNDO. Someter el expediente a un período de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.»

Muro, en fecha de la firma electrónica *(9 de marzo de 2022)*

El alcalde
Miquel Porquer Tugores

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/36/1107042